

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 10 de Junio de 1943

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Núm. 130

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
b) Los demás, una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Marzo de 1943.

Bienvenido Pérez Cueto, de Zotes del Páramo.
César Fuertes García, Toral de los Guzmanes.
Onofre Garmón Cantón, Barrio de Urdiales.
Francisco Rodríguez Pérez, Robledo de las Traviesas.
Manuel García Majúa, La Majúa.
Telesforo Chamorro Sastre, Villar del Yermo.
Ramiro Gancedo Cubelos, Ponferrada.
Maximino Rodríguez Alonso, Robles de Torío.
Antonio José Baltolomé Lino, Pola de Gordón.
José Antonio Vitoria Vitoria, Santibañez.
Francisco Alvarez Galán, Arbas del Puerto.
Amando Orallo Fernández, Toreno del Sil.
Andrés Mencía Antón, Brañuelas.
Angel Alonso Martínez, Navianos de la Vega.
Heraclio González Fernández, Villavelasco.
Eliás Prieto García, Castellanos.
Eutropio Pérez Riol, La Aldea del Puente.
Antonio Fernández Gil, Villapeceñil.
Enrique Falagán Fernández, Fresno de la Valduerna.

Antonio Santos Alvarez, Vega de Infanzones.
Amador Gutiérrez Martínez, León.
Basilio Prieto Gutiérrez, Joara.
Alfredo Alvarez Álvarez, Anllares del Sil.
Francisco Alonso González, Paradel la del Sil.
Gregorio Valbuena Fernández, Villaselán.
Salustiano González Calvo, Cubillos del Sil.
Manuel Lorenzo Ponce, Grajal de Campos.
Jerónimo García Bolaños, León.
Victor Tascón Rosas, Argobejo.
José Fernández González, Lumeras.
Everardo Nieto Orcarbero, Puente Domingo Flórez.
José Carrara León, Ambasaguas.
Felipe González Riesco, Santibañez del Toral.
Victorino Merino Fernández, San Martín de Cueva.
Antonio Villar Campano, Bemibre.
José María de la Mata Reguera, Paradilla.
Augusto Criado Barrios, Truchas.
Atanasio García Cenador, Castroalbón.
Domiciano Fernández Abella, Perea del Ancares.
José Valduviego López, Albiros.
Esteban Ribas Rodríguez, Valdeprado.
Adolfo González González, Valcavado del Páramo.
Belarmino Galván Lozano, Zambrinos.
Feliciano Cueto Francisco, Villibañe.
Inocencio Ramos Fernández, San Juan de Torres.
Lucio Alvarez Pellitero, Ardón.
Esteban Alonso García, Sueros de Cepeda.

Heliodoro González García, Villar de Santiago.
Máximo Fernández Aller, Torneros.
Ramón Redondo Francisco, Vega de Infanzones.
Dario Pascual Polvorinos, Calaveras de Abajo.
José López Benavente, Brañuelas.
Faustino Osorio Fernández, Navianos de la Vega.
Luis Pérez Hidalgo, idem.
Félix Hidalgo Alija, Alija de los Melones.
Matias Hidalgo Mielgo, idem.
Victoriano González Pérez, Filiel.
José Llamazares Fernández, Grulleros.
Domingo Abia Calleja, Alcoba.
Inocencio Aparicio Cordero, Torneros de Jamuz.
Francisco Alvarez García, Quintanilla del Monte.
Luis Fernández Rodríguez, Torre del Bierzo.
Avelino Alvarez Gómez, Ponferrada.
Julio Jabares Calderón, Benamariel.
Angel Miguélez González, Villalis de la Valduerna.
Angel Cuellas Arroyo, Pradilla.
Miguel Bécares Barrigón, Alija de los Melones.
Celestino Miguélez Reñones, Toral de Fondos.
Telesforo Gómez Núñez, Bemibre.
Germán Bécares Fernández, Alija de los Melones.
Benjamín Sierra López, Campañana.
Mauricio de la Fuente Merino, Valencia de Don Juan.
Plácido Alvarez Gómez, Piedrafita de Babia.
Amador Barragán Montiel, Laguna Dalga.
Jerónimo Merillas Pérez, Navianos de la Vega.

Ventura García Cañón, Villacon-tilde.
Irineo Alvarez Carpintero, Valencia de Don Juan.
Silvio Gutiérrez Rodríguez, Sabero.
Luciano Fernández, Villacidayo.
León, 9 de Abril de 1943.

El Gobernador civil interino,
Teófilo Escribano.

° °

Relación de licencias de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Abril de 1943.

Florentino Brezmes Pérez, Pozuelo del Páramo.
Amancio Melcón Melcón, Murias de Ponjos.
Miguel de Prado Cañón, Gordaliza del Pino.
Nicanor Balboa Blanco, Santalavilla.
Patricio Rodríguez Prada, idem.
Ramón Fernández Robles, Velilla de la Valduerna.
Addrés Juan Casado, Mansilla del Páramo.
Miguel Prieto Cabero, Santa María del Páramo.
Glemente Gonzalez Gonzalez, Mansilla del Páramo.
Gerásimo Blanco Gonzalez, Cabrerros del Río.
Ananías de la Varga Rodríguez, Cubillas de Rueda.
Gaspar Saelices Fernández, Villamizar.
Intervino Gonzalez Morales, Viariz.
José Soto García, Paradaseca.
Carlos Fernández Santín, Paradaseca.
Arsenio Martínez Alvarez, Láncara de Luna.
Ovidio Beneite Alvarez, Robledo de Babia.
Enrique Fernández Varela, Morgo-vejo.
Luis Alvarez Gómez, Caboalles de Abajo.
Rogelio Guerrero Nogaledo, Onamio.
Felipe Blanco Riesco, Colinas del Campo.
José Calleja Vidal, Rímor.
Santiago Calvo Martínez, La Silva.
Teofanes Diez Pastrana, Mrtanza.
Serviliano Porras Baez, Ponferrada.
Epifanio López Rebollo, Villanueva del Condado.
Manuel Sabugo Sabugo, Senra.
Domingo Santos Andrés, Villavidel.
José Gonzalez Fernández, León.
Rodrigo Fernández Rodríguez, Carbajal de Fuentes.
Magiu Herrero Cocho, Salas de la Ribera.
Manuel de Lera García, Villaquejada.
Miguel Martínez Alvarez, San Pedro Castañero.
Anselmo Gallego Santamarta, Villamoratiel.
Gabriel Martínez Caballero, Rabanal del Camino.
Ramón Fernández García, León.
Angel Prieto Rodríguez, idem.
Angel Castañón Gutiérrez, Rodiezmo.

Amador Fernandez Alvarez, La Cueia.
Marcial Villarroel Villarroel, Tejerina.
Pedro Diez Gonzalez, Vega de Espinareda.
Pedro Robles Valduvico, Villadangos.
Antonio González Moran, León.
Ubaldo Leonato Caballero, Vega-rienza.
Manuel García Regueiro, Lusio.
Roque Saenz Amigo, Ponferrada.
Secundino Santamarta Nava, Matallana de Valmadrigal.
Antonio Jiménez López, Cacabelos.
Demetrio Rodríguez Rodríguez, León.
Jesús Martínez Miguelez, León.
Jesús Cartujo Rodríguez, Valderas.
José López Prada, Barrosas.
Francisco Ferrero Gigaldo, Brazuelo.
Agustín Peral Blanco, San Adrián del Valle.
César Menéndez Arienza, Huergas de Babia.
José Castro López, Barrosas.
Custodio del Cano Diez, Vilamondrin.
León, 4 de Mayo de 1943.

° °

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento en su T. O. núm. 910.094, de 28 del pasado mes de Mayo, me comunica lo siguiente:

«Cartillas provisionales racionamiento no pueden emplearse hasta que entre en vigor cartilla individual. Rúegole de orden en ese sentido a Delegaciones locales ya que conoce esta Comisaría que por alguna de estas últimas se han expedido ya cartillas esa clase.»

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores Alcaldes y Secretarios de la provincia. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
León, 3 de Junio de 1943.

El Gobernador civil-Delegado,

° °

Precios de albaricoques y cerezas

Los precios que regirán a partir de la fecha de esta publicación para las frutas que se mencionan, en esta capital y provincia, son los siguientes:

Albaricoques: 1.^a época (hasta 5 Junio) de mayorista a detallista, 2,156 ptas. Kg.; venta al público, 2,70 pesetas kilo.

2.^a época (6 a 30 Junio) de mayorista a detallista, 1,753 ptas. Kg.; venta al público, 2,20 idem.

3.^a época (1 Julio fin cosecha) mayorista a detallista, 1,956 pesetas kilogramo; venta al público 2,45 pesetas kilo.

Cerezas: 1.^a época (hasta 5 Junio), de mayorista a detallista, 2,686 pesetas Kg.; venta al público 3,35 pesetas kilo.

2.^a época (6 a 30 Junio), de mayorista a detallista, 1,885 ptas. Kg.; venta al público 2,35 ptas. kilo.

3.^a época (1 Julio fin cosecha), de 2,485 ptas. Kg.; venta al público, 3,10 ptas. kilo.

En los precios marcados están ya incluidos los arbitrios tanto en el precio de mayorista a detallista como venta al público.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 1 de Junio de 1943.

El Gobernador civil,
Jefe provincial del Servicio

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Adjudicación mediante concurso público de la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón mosaico entre los puntos kilométricos 0,00 al 0,440 y doble riego de alquitrán entre los 0,440 y 0,520 de la carretera Local de Astorga a Pando-rado.

Visto el expediente del concurso cuyo acto de apertura de pliegos se celebró el día 26 de Mayo pasado, de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar el primer destajo de 98.000 pesetas a D. Gabriel Sainz de la Maza, vecino de León, quien se compromete a ejecutar las obras con la baja del doscientos cinco (205) por mil (1.000) sobre los precios de administración del proyecto que sirvió de base al concurso y con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del mismo.

León, 1 de Junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Adjudicación mediante concurso público de la ejecución de las obras de reconstrucción de varios muros en el Camino Local de La Vecilla a Collanzo, kilómetros 6, 7, 8, 9 y 12.

Visto el expediente del concurso cuyo acto de apertura de pliegos se celebró el día 28 de Mayo pasado, de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar el primer destajo de 98.000 pesetas a D. Manuel García Vaca, vecino de León, quien se compromete a ejecutar las obras con la baja del ciento sesenta y cinco (165) por mil (1.000) sobre los precios de administración del proyecto que sirvió de base al

concurso y con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del mismo.

León, 1 de Junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Adjudicación mediante concurso público de la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12, 14 y 15 de la carretera de La Magdalena a Belmonte,

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 18 de Mayo pasado, presentados en el concurso público para la ejecución mediante destajo de las obras citadas y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras a D. Victorino García Fernández por la cantidad de 70.305,97 pesetas, que produce una baja de 15.959,03 pesetas sobre el presupuesto que sirvió de base de 86.265 pesetas, quien se ha comprometido a ejecutar dicha reparación con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del concurso.

León, 1 de Junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Adjudicación mediante concurso público de la ejecución de las obras de reconstrucción de un muro en el kilómetro 58 de la carretera de Ponferrada a La Espina (C-631).

Visto el expediente del concurso cuyo acto de apertura de pliegos se celebró el día 21 de Mayo pasado, de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar el primer destajo de 98.000 pesetas a D. Francisco Cosmen Pérez, vecino de San Miguel de Lacedana, quien se compromete a ejecutar las obras con la baja de doscientas treinta (230) por mil (1.000) sobre los precios de administración del proyecto que sirvió de base al concurso y con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del mismo.

León, 1 de Junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Distrito Forestal de León

Jefatura del Servicio Piscícola

Se pone en conocimiento del público, que a partir del día 15 del corriente y hasta el 30 de Septiembre, queda levantada la veda de la pesca del cangrejo en los ríos de León y su provincia, pudiéndose efectuar ésta con arreglo a las prescripciones de la vigente Ley de Pesca Fluvial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de Junio de 1943.—El Ingeniero Jefe del Servicio Piscícola P. D., Carlos Mondéjar.

Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

Se hace saber, por medio de la presente, que el día veintidós del corriente se reunirá la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja, para fallar todos los asuntos que tenga pendientes.

Astorga, 8 de Junio de 1943.—El Coronel, Joaquín Asenjo.

División Hidráulica del Norte de España

Obras de Regadío del Bierzo.—Devolución de fianza

Habiendo cumplido el Destajista D. Ricardo Castelo Biezma, los nueve primeros contratos de destajo para el suministro de cemento para la construcción del Canal Bajo del del Bierzo (León), se abre información pública por treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en las oficinas de esta División Hidráulica, domiciliada en Oviedo, Dr. Casal, 2-3.º, o en la Alcaldía de Ponferrada, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Destajista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de las fianzas constituidas para garantía del cumplimiento de dichos nueve contratos, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el tribunal Industrial, acompañando justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 31 de Mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración municipal

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento del año actual, y pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, por el presente edicto se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, por sí o por medio de legítimo representante, a los actos de lectura y cierre del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 13 y 20 del actual mes de Junio, apercibidos, de no comparecer, con la declaración de prófugos, y demás responsabilidades a que haya lugar.

Astorga

Aioonso García, Fidel, hijo de Fidel y de Teresa.

Alonso Pérez, Santos, de Francisco e Inés.

Alonso Seco, Elías, de Aquilino y Basilisa.

Alonso, Vicente, de desconocidos. Alvarez Otero, Miguel, de Manuel y Josefa.

Amor Porras, Eduardo, de Joaquín y Dorotea.

Barrante Moreno, Víctor, de desconocido y Victoria.

Blanco Blanco, Antonio, de desconocidos.

Blanco Blanco Baltasar, id.

Blanco Blanco, Valentin, id.

Blanco, Cancio, id.

Blanco, Esteban Angel, id.

Blanco, Esteban, id.

Blanco Fidalgo, Angel, id.

Blanco, Gumersindo, id.

Blanco, José, id.

Blanco, Juan Santiago, id.

Blanco, Silvestre, id.

Blanco, Venancio, id.

Blanco, Vicente, id.

Durán Cancelas, Jesús, de José y Jerónima.

Espinosa del Rio, Luis, de Emilio y Mónica.

Fernández Argüelles, Julio, de Julio y Consuelo.

Fernandez Alonso, Agustín, de Blas y Lucía.

Fernandez Lomban, José, de Carlos y Regina.

Fernandez Melages, José, de Leandro y Felisa.

Fuertes Arias, Julio, de Julio y Vicenta.

García Andrés, Pedro, de Pedro y Teresa.

García Crespo, Alberto, de Matías y Milagros.

García Sánchez, Pedro, de Paulino y Basilisa.

Gonzalez Alonso, Julio, de Antonio y María.

Gonzalez Blanco, Esteban, de desconocidos.

Gonzalez Perez, Rufino, de Salustiano y Antonia.

Herrero García, Alejandro, de Nicolás y María Angela.

Iglesia, Herminio de la, de desconocidos.

Julián, Silvino, id.

Luengo, Primitivo, id.

Mayoral Ibáñez, César, de Aurelio y Trinidad.

Mendoza de la Torre, Isidro, de desconocidos.

Merayo, Cesáreo, id.

Nuevo Santos, Faustino, id.

Pablos, Julián, id.

Panizo, Leoncio, id.

Pérez Sánchez, Alvaro, de Alvaro y Josefa.

Ramos Gómez, Pascual, de Pascual y Josefa.

Redondo Alegre, Quintiliano, de Justino y Elisa.

Rodríguez Panero, Santiago, de desconocidos.

Rodríguez Iglesias, Celso, id.

Rubio Gómez, Magín, de José y Aurelia.

Salvador López, Atanasio, de Julián y Bienvenida.

Sánchez García, Luis, de Luciano y Encarnación.

Valderrey García Carlos, de Baldomero y Avelina.

Varela del Otero, Alfonso, de Pedro y Emilia.

Viñán Pérez, Felipe, de José y Josefa.

El Burgo Ranero

Alonso Hernández, Emiliano, hijo de Andrés y de (se ignora el nombre de la madre).

Rioseco de Tapia

Diez Beltrán, Aquilino, hijo de Primitivo y Felisa.

García y García, Miguel, de Joaquín y Manuela.

Villablino

Alvarez Martín, Manuel, hijo de Pio y Elvira.

Alvarez Muñoz, Francisco José, de Bernardo y María.

Alvarez Pereira Domingo, Manuel, de Silvino y Leopoldina.

Angel Pinillas, José Valeriano, de Alfredo y M.^a Antonia.

Delgado Delgado, Francisco José, de Andrés y María.

Díaz García, Urbano, de Urbano y Celedonia.

Diez Méndez, José Ramón, de Constantino y Segunda.

Diez Moradas, Plácido, de Francisco y Asunción.

Diez Menéndez, Constantino Hiparino, de Constantino y Florentina.

Dominguez Vega, Simeón, de Félix e Isabel.

Expósito Alonso, Enrique, de Jesús y Alvarina.

Fernandez Fernandez, Romeo, de Manuel y María.

Fernandez Pérez, Antonio, de Santos e Isidona.

Fernandez Rodriguez, José María, de Julia.

García Alvarez, José, de Rafael y Adela.

García López, Emilio, de Antonia.

Gómez Fernandez Felipe, Angel, de Corsino y Cruz.

Gonzalez García, Senén, de Senén y Josefa.

Gregorio Lestra, Fernando, de Pedro y Adelaidá.

Erglesias Argüelles, Jesús, de José y Elvira.

Labrador San Martín, Santiago, de Alfonso y María.

Larrea Otero, Jesús Adelito, de Gregorio y Dulcinea.

Lera Ferrero, Benigno, de Lorenza.

Manrique Humarán, Luciano, de Teodoro y Elvira.

Marcos Andrés, Lucas, de Tarsilla.

Martinez Revuelta, Julián, de Miguel y Eufrasia.

Martinez Tomé, Manuel, de José y Agripina.

Matilla Blanco, Manuel, de Manuel y Herminia.

Menéndez López, Balbino, de Carmen.

Montoyo, Luis, de Gabriel y Josefa.

Pérez Bardón, Manuel, de Manuel y Eliciana.

Pérez Guila, Luciano, de Victor y Rufina.

Porto Gonzalez, Dionisio, de Dionisio y Pilar.

Rodriguez Hidalgo, Fernando Ramiro, de Senén y Celestina.

Rodriguez Martinez, Juan Bautista, de Antonio y Asunción.

Riego Cerecinos, Aurelio, de Gerardo e Inés.

Rojano Rivado, César, de Francisco y Asunción.

Rubio García, Francisco, de Marcelino y Petra.

Santa María Arias, Eduardo, de Florencio y Pascuala.

Sastre Amigo, Santos, de Angel y Narcisca.

Valledor, Antonio, de Elena.

Ayuntamiento de Villamejil

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, el domingo siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a las doce horas, se celebrará concurso para la designación de Gestor-Recaudador de los arbitrios de productos de la tierra para los años 1943 y 1944. En caso de quedar desierto el concurso, en falta de solicitantes, el domingo siguiente, a la misma hora, se celebrará segundo concurso, en el que se designará Gestor-Recaudador para cada una de las zonas en que el término municipal ha sido dividido el término municipal. El pliego de condiciones a que habrá de atemperarse el concurso, Carta Municipal de Régimen, Ordenanzas, etc., se hallarán de manifiesto en Secretaría.

Villamejil, 1.º de Junio de 1943.—El Alcalde, Tomás Alvarez.

Núm. 310.—24,00 pts.

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Ricardo Gavilanes Cubero, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 143 del año actual, tramitado en este Juzgado ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Visto por el señor Juez municipal de la misma el presente juicio verbal civil seguido en

tre partes, de la una como demandante D. José Muñoz Alique, Procurador en representación de D. Jesús Sánchez Blanco y de la otra como demandada D.^a Carmen Lastra Rodríguez, mayor de edad, viuda vecina de Mieres, industrial sobre pago de pesetas, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la demanda D.^a Carmen Lastra Rodríguez, a que tan pronto como sea firme esta sentencia, abone al demandante o quien legalmente represente, la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta céntimos, que le adeuda por el concepto expresado en la demanda, con imposición de las costas del presente juicio a la misma.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. —Ricardo Gavilanes.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada rebelde, libro el presente que firmo en León a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—Ricardo Gavilanes.—P. S. M. El Se-

Núm. 309.—34,50 ptas.

Anuncios particulares

Se saca a pública subasta la limpia o monda de la presa cabildaria de los pueblos de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel, para el día catorce del actual, a las dos de la tarde, en el pontón del Vadillo.—Presidente, Heraclio Sánchez.

Núm. 311.—7,00 ptas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la papeleta de empeño número 7.315 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 306.—11,00 ptas.

NOVILLA

Extraviada de la cabaña de Guardo, pelo blanco, se ruega a la persona que conozca su paradero, informe en Guardo (Palencia) a Genaro Sánchez, o al Alcalde del Ayuntamiento.

Núm. 308.—6,00 ptas.

LEON

de la Diputación

1943